



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 025-2026-MDM/A

Montevideo, 13 de marzo del 2026

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

#### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, con **Ordenanza Municipal N° 005-2025-MDM/A**, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial/Distrital (Programa Municipal EDUCCA-Provincia/Distrito);

Que, visto el **Informe N° 001-2026-MDM-ODSMA/A**, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Montevideo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2025-MDM/A;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Distrital de Montevideo (Programa Municipal EDUCCA – MONTEVIDEO); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al área Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a Secretaría General y demás instancias administrativas para su cumplimiento

## POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO  
ALCALDE  
MILENY TELLO MIRANDA  
DNI: 44826521  
ALCALDE



**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

# **PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026**



## **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO**

**MONTEVIDEO – CHACHAPOYAS – AMAZONAS**



### 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Montevideo, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2025-MDM/A de fecha 23 de junio del 2025 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

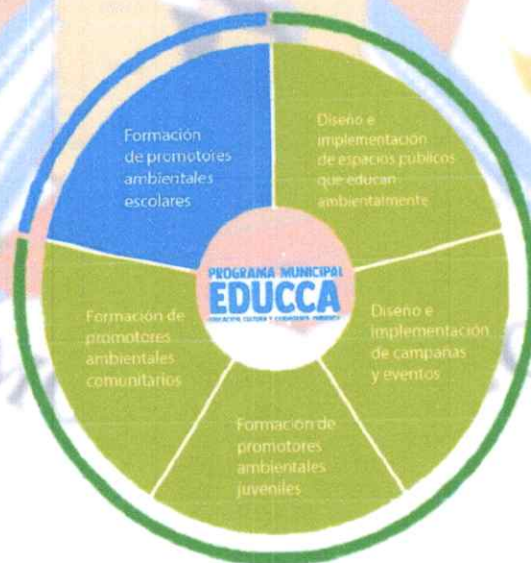
Bajo este enfoque, la Oficina de División de Servicios y Medios Ambientales, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Montevideo, trabajará las siguientes líneas de acción:

**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

#### 1. Educación Ambiental Escolar



#### 2. Educación Ambiental Comunitaria





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO



PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## 1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MONTEVIDEO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 PAE acreditados</li> </ul>	Computadora, impresora, papel	Abril	Oficina de División de Servicios y Medios Ambientales Aliados: 1 comisión de Educación, Turismo, Cultura y Deporte. 2 UGEL Chachapoyas	S/ 500.00
	2.Coordinar la selección de PAE <sup>2</sup> por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	Computadora, impresora, papel	Mayo		
	3.Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 PAE capacitados</li> </ul>	Proyector, Laptop, papel	Mayo		
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo con las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03 docentes capacitados</li> </ul>	Computadora, Proyector, papel	Mayo		

<sup>1</sup> Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

<sup>2</sup> Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTRkNzIhMzktMzIhOC00YTNIOTI1mZGyZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NiQ0NDNmZi1hZDNIOTY3NDQ5NmEyZmEyOCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8>)




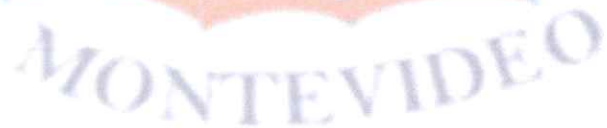
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO



## PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	Equipo de Sonido, Cordones, Refrigerio	Mayo		
	6. Capacitación a PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) <b>Minimización</b> de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) C) <b>Segregación</b> de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica. D) <b>Segregación</b> de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica. E) <b>Importancia del pago de arbitrios</b> para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública. F) <b>Cambio Climático</b> implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático), de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>Número de PAE reconocidos</li> <li>Número de docentes reconocidos</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>02 PAE reconocidos</li> <li>03 docentes reconocidos</li> <li>03 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyector, Laptop, papel</li> <li>Cajas, pinturas, banderolas</li> <li>Herramientas agrícolas, abono, semillas, banderolas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junio</li> <li>Junio</li> <li>Junio</li> </ul>		






# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO



PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

	<p>acuerdo con sus instrumentos regionales y locales.</p> <p>G) <b>Conservación de la diversidad biológica</b> (especies de flora y fauna local)</p> <p>H) Prevención de <b>incendios forestales</b></p> <p>I) Mejora de la <b>calidad del aire</b> (polvos, gases, ruidos).</p>						
	<p>7. Implementación de campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo responsable</li> <li>- Segregación en fuente</li> <li>- Alternativas al uso de bolsas de un solo uso</li> <li>- Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios</li> <li>- Conservación de una especie de flora y fauna silvestre o domesticada.</li> </ul>						
	<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementar biohuerto productivo y su compostera</p> <p>B) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica</p> <p>C) Implementación de una campaña sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo responsable</li> <li>- Segregación en fuente</li> <li>- Alternativas al uso de bolsas de un solo uso</li> </ul>						

MONTEVIDEO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios</li> <li>- Conservación de una especie de flora y fauna silvestre o introducida.</li> </ul>						
	<p>D) Implementación de jardines verticales.</p> <p>9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.</p>			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Junio		0
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<p><b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p>	<p>1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente<sup>3</sup> para su habilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	Computadora, combustible	Junio	Oficina de División de Servicios y Medios Ambientales	S/ 200.00
	<p>2. Diseño e implementación:</p> <p><b>A) Nivel Básico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Banners informativos</b> en la vía pública (pasacalles)</li> <li>- <b>Carteles informativos</b> (señalética en árboles)</li> <li>- <b>Murales</b> con mensajes educativos en la vía pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• 02 personas que participan en las</li> </ul>	Banners, pintura, madera, redes sociales	Junio		

<sup>3</sup> Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Contenedores</b> para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local.</li> <li>- <b>Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos</b> de residuos sólidos en la vía pública.</li> </ul>	que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	actividades de promoción cultural-ambiental realizadas				
	<p>3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA Nota: pueden participar PAJ y PAC Se pueden realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Visitas guiadas</b></li> <li>- <b>Activaciones demostrativas</b> de prácticas ambientales en plazas y parques.</li> <li>- Talleres diversos de manualidades orientados a la <b>reutilización</b> de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.</li> </ul>				Computadora, impresora, equipo de sonido, Banners, afiches, Papel, cartón, plástico PET, tijeras, goma, cintas, hilos, lana, telas.	Julio	

MONTEVIDEO




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	4.- Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex, etc	Julio		0
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos  	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas</li> <li>Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>03 campañas informativas realizadas</li> <li>50 personas que participan en campañas informativas</li> <li>01 eventos realizados con temática ambiental</li> </ul>	Computadora, hojas	Julio	Oficina de División de Servicios y Medios Ambientales	S/ 100.00
	2. Implementación de <b>campañas informativas y educativas</b> con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada. <b>A) Campaña Menos plástico más vida<sup>4</sup></b> orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. - <b>Sensibilización</b> a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en eventos</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>Número de material comunicacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 personas que participan en eventos</li> <li>20 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>02 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> </ul>		Computadora, proyector	Julio	

<sup>4</sup> Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

	<p>generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento).</p> <p>- <b>Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento</b> para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc.</p> <p>B) Campaña <b>Cultura de Pago</b> para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.</p> <p>C) Campaña para la <b>conservación y protección de especies de flora y fauna</b> silvestre local</p> <p>D) Campaña para la <b>prevención de incendios forestales</b></p> <p>E) Campaña sobre <b>entorno saludable</b> (tenencia responsable de mascotas)</p>	<p>gráfico generado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 materiales comunicacionales gráficos generados</li> <li>01 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>					
	<p>3. Difusión de información por <b>redes sociales</b> haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del <b>calendario ambiental</b>.</p>				Retos ecológicos	Agosto		0
	<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población.</p>				Banners, afiches, redes sociales	Agosto		S/ 50.00
	<p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población.</p>				Computadora, Redes sociales	Agosto		0




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	<p>6. Implementación de <b>eventos</b><sup>5</sup> ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo con las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminarios</li> <li>- Concursos</li> <li>- Pasacalles</li> <li>- Jornadas de limpieza</li> </ul>			Computadora, Banners, premios, redes sociales.	Setiembre		S/ 250.00
	<p>7. Difusión de mensajes a través del perifoneo para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p>			Computadora, redes sociales, Bocina en carro recolector de residuos solidos	Abril – diciembre		0
	<p>8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional.</p>			Computadora	setiembre		0
<p><b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1. Convocatoria de PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 PAJ acreditados</li> <li>• 01 evento de capacitación dirigidos a los PAJ</li> </ul>	Computadora, papel	Setiembre	Oficina de División de Servicios y Medios Ambientales	0
	<p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p>			Computadora, impresora, papel	Setiembre		0

<sup>5</sup> Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<p>los PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 hora de capacitación que reciben los PAJ</li> </ul>	Computadora, impresora, constancia	Setiembre	0
	4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 actividades en las que participa como PAJ</li> </ul>	Laptop, proyector, papel	Setiembre	0
	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 proyecto ambiental implementado por los PAJ</li> <li>02 PAJ reconocidos</li> </ul>	Laptop, proyector, papel	Octubre	0
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a PAE</li> <li>Capacitación a PAC</li> <li>Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares</li> <li>Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</li> <li>Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo con la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc.</li> <li>Educación ambiental para la promoción del compostaje"</li> <li>Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</li> <li>Seguimiento a PAE y PAC</li> <li>Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</li> </ul>					S/ 100.00




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito)</p> <p>Proyecto 2: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de....</p> <p>Proyecto 3: Recuperación de faja marginal.</p> <p>Proyecto 4: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.</p> <p>Proyecto 5: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito.</p> <p>Proyecto 6: Implementación de campaña sobre prevención de incendios forestales.</p>			Personal capacitado, contenedores de colores, convenios con centros de acopio, materiales diversos a utilizar.			S/ 100.00
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>			Computadora, constancia	Octubre		0

MONTEVIDEO




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO



## PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

### "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

<p><b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios</p> 	<p>1. Convocar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</li> <li>- Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.</li> <li>- Centro Integral del Adulto Mayor</li> <li>- Participantes al Programa RECICLA municipal</li> </ul> <p>Para fomentar su participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 PAC acreditados</li> <li>• 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>• 01 actividades en la que participan los PAC</li> </ul>	Computadora, impresora, papel, refrigerio	Octubre	Oficina de División de Servicios y Medios Ambientales	S/ 200.00
	2. Acreditación de PAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 proyecto ambiental implementado por los PAC</li> </ul>	Computadora, impresora, constancia	Octubre		0
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 PAC reconocidos</li> </ul>	Computadora	Octubre		0
	<p>a) Capacitación a PAC:</p> <p>Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de residuos sólidos en el ámbito</li> <li>- Siembra y cosecha de agua en coordinación con las Autoridades Administrativas del Agua (AAA-ANA).</li> </ul>			Computadora, impresora, papel	Octubre		0

MONTEVIDEO




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura en coordinación con el sector agrícola (agencias agrarias).</li> </ul>					
	<p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal</li> <li>- Campañas informativas y educativas de acuerdo con la problemática ambiental</li> <li>- Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad.</li> <li>- Participación en el Programa RECICLA municipal</li> </ul>			Computadora, impresora, papel, refrigerio	Octubre	S/ 100.00
	<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa con material reutilizable, incluye capacitación.</p>			Personal capacitado	Noviembre	S/ 100.00
	<p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			Computadora, constancia	Noviembre	0





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PROVINCIA CHACHAPOYAS – REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## 2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	500.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>500.00</b>



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	400.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,300.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	1,300.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,800.00</b>